

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villacañas, el día 22 de enero de 2010 el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas que regirán la concesión demanial por uso privativo de los techos/cubiertas de edificios propiedad del Ayuntamiento para instalaciones solares fotovoltaicas, mediante concurso público (procedimiento abierto), se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (BOP), para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del trámite de admisión de proposiciones para el otorgamiento de la señalada concesión demanial, con arreglo a las siguientes bases extractadas:

1. Entidad concedente.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villacañas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del concurso.

- a) Descripción del objeto: Concesión demanial por uso privativo de techos/cubiertas de edificios municipales para instalaciones solares fotovoltaicas.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

En el perfil del contratante de la página web: www.villacañas.es y en la Casa Consistorial sita en plaza de España, número 1, 45860 Villacañas. Teléfono: 925 560 342 y fax: 925 160 925.

5. Plazo y lugar para presentar la documentación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en plaza de España, número 1 - 45860 Villacañas, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes y en horario de ocho (8:00) a quince (15:00) horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. En cualquier caso, si transcurridos diez días naturales desde la fecha de fin de plazo no se recibiese la documentación se entenderá por no presentada.

6. Lugar, día y hora de celebración del acto público de apertura de ofertas.

Se procederá a la apertura de ofertas en la Casa Consistorial sita en plaza de España, número 1, 45860 Villacañas.

El día y la hora se señalarán en el perfil del contratante de la página web www.villacañas.es, una vez finalizado el plazo de diez días hábiles desde la recepción de proposiciones y determinado por la mesa la lista de licitadores admitidos.

7. Garantía provisional: No.

8. Gastos de anuncios. A cuenta del adjudicatario.

Villacañas 22 de enero de 2010.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 576